La autorización solicitada por el Poder Ejecutivo es para contraer un préstamo financiero por hasta U$S 190.000.000 con plazo no menor a tres años con un año de gracia que se regiría por la ley del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La Comisión de Presupuesto de la Legislatura porteña emitió el dictamen favorable para que el plenario del Cuerpo trate la solicitud del Jefe de Gobierno para contraer un préstamo financiero por hasta 190 millones de dólares con plazo no menor a tres años con un año de gracia, destinado a la compra de 105 coches de última generación para ser utilizados en la Línea A del subte porteño.

El proyecto de ley declara de "interés público y crítica la inversión de capital" y autoriza "al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a contraer un préstamo financiero con el Banco de Exportación e Importación de la República Popular China (China Eximbank)" y hasta el 15 por ciento con otros tres bancos menores que ofrezcan financiar "la exportación de los coches (...) por un monto de hasta dólares estadounidenses ciento noventa millones (U$S 190.000.000), o su equivalente en otra u otras monedas, con plazo de amortización no menor a tres (3) años, con un (1) año de gracia".

Además, habilita "recursos del FONDO SUBTE, creado por el artículo 39 de la Ley Nº 4472, para repagar y/o garantizar el repago del préstamo (...) más lo que resulte en concepto de pago de intereses y aquellos otros montos que sean necesarios al solo efecto de cumplir con el contrato de financiamiento de exportación". El préstamo financiero, según expresa el proyecto, "se regirá por la ley del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte" que intervendrá en caso de conflictos.